



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN GARCIA TANUS y OTROS

VISTO el EX-2021-1672770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de tres (3) cargos en la planta temporaria – Personal de Gabinete – del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por la presente se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete - de Jorge Horacio GARCÍA TANUS en la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de Norberto Alejandro MATELLÁN en la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De) y de Jorge Oscar ALEGRE en la Subsecretaría de Coordinación Territorial para el Fortalecimiento de la Seguridad;

Que los causantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, el Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre. Vi. De) y el Subsecretario de Coordinación Territorial para el Fortalecimiento de la Seguridad propician asignarle a los agentes diversa cantidad de módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de

Empleo Público y Gestión de Bienes, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16,
N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 15 de octubre de 2020, a Jorge Horacio GARCÍA TANUS (DNI 20.353.082 – clase 1968), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario, con una cantidad asignada de un mil doscientos nueve (1209) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De), a partir del 3 de noviembre de 2020, a Norberto Alejandro MATELLÁN (DNI 17.608.394 – clase 1965), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de ochocientos veintiocho (828) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Territorial para el Fortalecimiento de la Seguridad, a partir del 15 de septiembre de 2020, a Jorge Oscar ALEGRE (DNI 12.290.593 – clase 1956), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario, con una cantidad asignada de seiscientos cuarenta (640) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

